



**Instituto Electoral del Estado de Campeche  
Consejo Electoral Distrital 19**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

---

Acuerdo No. CD19/03/18.

**ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A REGIDORES Y SÍNDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018.**

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba el registro de las listas de Regidores y Síndicos del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, por el principio de Representación Proporcional para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, solicitado por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, en los términos que se detallan en el Anexo Único, el cual se adjunta como parte integrante del presente documento, para todos los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con base en los razonamientos expresados en las consideraciones de la I a la XXX del presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba que el Presidente de este Consejo Electoral Distrital 19 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, expida las Constancias de Registro respectivas, para todos los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXX del presente documento.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de este Consejo Electoral Distrital 19 del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que proceda a notificar el presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remitiéndole copias certificadas y en medios magnéticos, a fin de que se tomen las medidas necesarias para hacer pública la conclusión del registro de candidaturas, y se publique en el Periódico Oficial del Estado así como en la página de internet [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la relación de los nombres de los candidatos registrados por los Partidos Políticos: Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, en términos de los artículos 404 y 405, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en concordancia con el numeral 38 fracción XII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos legales a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en la Consideración XXX del presente Acuerdo.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**C. NANCY ANAIL PAT CAAMAL, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 19.-  
C. JORGE IVAN HEREDIA EUAN SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 19.- RUBRICAS.**



**Instituto Electoral del Estado de Campeche  
Consejo Electoral Distrital 19**



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"2018. Tu participación activa y responsable es la mejor elección para Campeche. IEEC"

**Consejo Electoral Distrital 19**

**ANEXO ÚNICO**

PAN AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	FREDY ALBERTO EUAN CHI	H
CANDIDATO/A 2	VIDALIA COOX MOO	M
CANDIDATO/A 3	JOSE EDUARDO KANTUN POOT	H
CANDIDATO/A 4	NORMA CHABLE MAY	M

PT AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

CARGO	CANDIDATO	SEXO
CANDIDATO/A 1	ANA GUADALUPE COHUO AVILA	M
CANDIDATO/A 2	ERNESTO ANTONIO CRUZ	H
CANDIDATO/A 3	GUADALUPE DEL CARMEN CAAMAL PERERA	M
CANDIDATO/A 4	<b><i>NO REGISTRÓ CANDIDATO</i></b>	